

Datos del expediente: C.P. 7/94, para el Suministro de Material de Aseo, con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecisiete millones de pesetas (17.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las 12,30 horas del duodécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de enero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

12,30 horas del decimotercero día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de enero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 144/94). (BOJA núm. 8, de 22.1.94).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 460, columna derecha, línea 17, donde dice: «... del día 23 de enero de 1994», debe decir: «... del día 23 de febrero de 1994».

Sevilla, 26 de enero de 1994

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 57/94).

Se convoca subasta para enajenar 13 parcelas sitas en Urbanización Cotomar a los precios, al alza, siguientes:

nº 653 .....	3.892.425 pts.
nº 290 .....	3.414.408 pts.
nº 831 .....	3.414.408 pts.
nº 287 .....	3.414.408 pts.
nº 830 .....	3.414.408 pts.
nº 285 .....	5.763.520 pts.
nº 829 .....	3.414.408 pts.
nº 249 .....	3.878.767 pts.
nº 264 .....	5.985.256 pts.
nº 260 .....	4.016.950 pts.
nº 214 .....	4.016.950 pts.
nº 836 .....	4.016.950 pts.
nº 684 .....	5.141.696 pts.

Plazo de admisión proposiciones: 20 días, a contar de la publicación de este edicto.

Apertura de plicas: el siguiente hábil, salvo si es sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente hábil.

Fianzos: Provisional 2% y definitiva 4%.

MODELO DE PROPOSICION:

D ..... mayor de edad, con domicilio en calle ..... nº ....., en nombre ....., como acredito por ..... enterado de la Convocatoria de Subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia, nº ..... de fecha ..... tomo parte en la misma, comprometiéndose a adquirir .....

(indicar la parcela o parcelas a las que se opta) en el precio de ..... (indicar la oferta por cada parcela, en caso de ser varias) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Rincón de la Victoria, 30 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PP. 235/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que osimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 8/94, para el Suministro de Ropa de Hospitalización y Vestuario: Conjunto A) Ropa Hospitalización, Conjunto B) Uniformidad, Conjunto C) Colzado y Conjunto D) Prendas de vestir, con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesetas (91.268.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, y en el plazo será hasta las 14,00 horas del día 2 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, de archivo de solicitud de inscripción en el registro de establecimientos y actividades turísticas, de funcionamiento y clasificación del establecimiento denominado Monteolivos, en la categoría de tres estrellas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D<sup>o</sup> Rosario Pineda Morales, de la Resolución de Archiva de Solicitud de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, de Funcionamiento y Clasificación del establecimiento denominado «Monteolivos», en la categoría de Hotel de 3 Estrellas, por medio del presente, en virtud de lo previsto en el art<sup>o</sup> 59, párrafo 4<sup>o</sup> y art<sup>o</sup> 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica que con fecha 28.9.93 se ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

«Transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo recibido respuesta al oficio de fecha 5-julio-1993 y con registro de salida núm. 012151, referente a la solicitud de fecha 18-junio-1993, relativa a Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Hotel «Monteolivos», presentada por D<sup>o</sup> Rosario Pineda Morales, se le tiene por desistido de su petición, por lo que

He Resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contada a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a la empresa Vicons, SA, para recepción definitiva de varias obras de viviendas de promoción pública.*

Estando prevista la Recepción Definitiva de las obras que a continuación se relacionan para el día 1 de marzo de 1994 a las horas que se indica, se requiere a la Empresa Adjudicataria de las mismas, Vicons, S.A., cuyo domicilio social era en Sevilla C/ Asunción 43-3<sup>o</sup>, para que se persone en el lugar de las mismas al objeto de celebración de dicho acto.

La persona que acuda al levantamiento del Acta de Recepción Definitiva deberá acreditar la representación reglamentariamente:

46 Vvdas. Moguer, Expte. H-86/060-V a las 10'00 H.

56 Vv. San Juan del Puerto. Expte. H-86/070-V a las 11'00 H.

100 Vv. Isla Cristina. Expte. H-86/090-V a las 13'00 H.

Lo que se hace pública como citación a la mencionada Empresa.

Huelva, 21 de diciembre de 1993.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra Variante Bonares Norte Rociana, a efectos de la comunicación de la hoja de aprecio realizada por el perito de la Administración de conformidad con la Disposición que se cita. (Clave: J.A.2-H-143).*

Por el presente anuncio se notifica a D. Juan Antonio y D. José Beltrán Romero titulares de las fincas núm. 90 y 93 del Término Municipal de Bonares, afectados por la expropiación forzosa de la obra clave: J.A.2-H-143. «Variante Bonares Norte Rociana», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión por correo certificado para su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59 p. 4. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 30.2. de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica la hoja de aprecio realizada por el Perito de la Administración que en el Anexo se extracta, al no haberse aceptado por ésta la valoración que en su día nos envió, para que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la presente valoración a si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones que estime pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas.

Se comunica, asimismo, que se rechaza el precio fundado ofrecido por la Administración, se pasará el expediente de Justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación, aunque, en cualquier momento, hasta la decisión de este Jurado, puede llegar con el Representante de la Administración a la fijación del precio por Mutuo Acuerdo».

#### ANEXO

#### HOJA DE APRECIO

La superficie de la zona afectada es la 1 Ha, 4 a y 52 ca de terreno forestal (eucaliptos), valorado al mismo precio que a los demás propietarios afectados en la obra y que se aceptaron el Mutua Acuerdo.

Huelva, 10 de enero de 1994.— El Representante de la Administración, Juan-Félix Masa Parralejo.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

*CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones personales a adquirentes, adjudicatarios y promotores de uso propio de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usadas. (BOJA núm. 107, de 2.10.93).*

Habiéndose producido la renuncia sobrevenida con posterioridad a la publicación del Anuncio de referencia respecto al derecho de cobro de la Subvención Personal por Andrea Heredia Fernández y cuantía de 314.596 ptas., la cual aparecía relacionada como beneficiaria en la página 8.802 del BOJA núm. 107 de fecha 2 de octubre de 1993, esta Delegación resuelve establecer en el lugar del mencionado adquirente a Dolores Castro Muñoz y cuantía de 314.596 ptas.

Asimismo, debido a error material de esta Delegación respecto a la inclusión indebida de José Angula Beato y cuantía de 300.743 ptas., se resuelve por la misma establecer en el lugar del mencionado adquirente a Miguel Cabrera Córdoba y cuantía de 285.600 ptas.

Córdoba, 3 de enero de 1994.— El Delegado, Luis Mareno Castro.